



INFORMACIÓN SOBRE PASAPORTES DE ESTADOS UNIDOS
Embajada de los Estados Unidos
Ciudad de Guatemala

Renovación de pasaportes para menores de edad de 16 – 17 años
Se procesará solo con cita

Para hacer una cita visite
[Sistema de Citas](#)

Asegúrese de cumplir con todos los requisitos y traiga **toda** la documentación lista para el día de su cita.

Le informamos que el **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL** de su hijo **ES UN REQUISITO** para procesar la aplicación de pasaporte. Si su hijo nunca ha tenido o solicitado un número de seguro social, se le solicitará a alguno de los padres que llene una declaración bajo pena de perjurio de que nunca se le ha emitido un número de seguro social a su hijo (éste documento será proporcionado en la Embajada al momento de la cita).

Por favor, tome nota que para cualquier documento que necesite ser notariado, solamente se aceptarán documentos notariados por un oficial consular de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, por un notario público de Estados Unidos o por un oficial consular de cualquier otro consulado de Estados Unidos en el extranjero. No se aceptarán documentos legalizados por notarios guatemaltecos.

Por favor, también tome nota que los solicitantes son los responsables de proveer traducciones de documentos judiciales, si es requerido por un oficial consular.

Solicitantes menores de edad (16 – 17 años)

El día de la cita, los solicitantes deben traer:

- Formulario de solicitud de pasaporte DS-11** completado en línea e impreso. Visite: <https://pptform.state.gov/>

Pasaporte de Estados Unidos vigente o expirado (si aplica). Si su pasaporte vigente no lo tiene consigo, por favor leer las instrucciones de [Reemplazo de un pasaporte perdido, robado o dañado para menores de edad de 16 - 17 años](#) (PDF – 93KB).

- Prueba de ciudadanía estadounidense.** La evidencia más común de ciudadanía puede ser uno de los siguientes documentos:
 - Pasaporte de Estados Unidos vigente/expirado

- Certificado de nacimiento de Estados Unidos, la forma larga que incluya los nombres de los padres del menor (original o copia certificada).
- Certificado de naturalización de DHS.
- Reporte consular de nacimiento en el extranjero (Formulario FS-240).
- Certificado de reporte de nacimiento (Formulario DS-1350).
- Certificado de ciudadanía de DHS.

NOTA: La tarjeta de seguro social NO constituye una prueba de ciudadanía.

- Prueba de identidad.** Los documentos de identidad más comunes pueden ser:
 - Tarjeta de identificación de la escuela.
 - Diploma de la escuela.
 - Tarjeta de residencia.
 - Las pruebas aceptadas son cualquier documento oficial emitido por el Gobierno con **ambos nombres y fotografía.**

NOTA: Un certificado de nacimiento NO es una prueba de identidad.

- Una (1) fotografía a color tamaño 2" x 2" con fondo blanco.** Vea los requerimientos de la [fotografía](#)
- Una serie de fotografías impresas que muestren los cambios del solicitante en su apariencia física desde la última foto de su pasaporte anterior (opcional, podrían ser solicitadas por el oficial consular).
- Pago por el servicio** (se paga en la Embajada de Estados Unidos)
 - El costo de primer pasaporte para menores de edad de 16 - 17 años es de US\$145.
 - Puede pagarse en efectivo (en quetzales o dólares de Estados Unidos), tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, American Express) o tarjeta de débito emitida por un banco de Estados Unidos. No se aceptan tarjetas de débito de bancos locales.
 - **NO ACEPTAMOS CHEQUES NI BILLETES ROTOS, MANCHADOS O MARCADOS.**
 - Si va a pagar con efectivo, por favor traiga el monto exacto
- Al menos uno de los padres *debe* presentarse con el menor y firmar la aplicación para conocimiento de los padres:**
 - Prueba de identidad de uno de los padres o del tutor legal autorizado.** Cualquier documento oficial emitido por el gobierno que muestre ambos nombres y fotografía, que esté vigente y en buen estado.
 - En caso de que el padre presente no pueda o no sepa firmar, se requiere la presencia de un testigo de su anterior conocimiento y el formulario [DS-71](#). No podemos aceptar huellas dactilares en lugar de la firma.
 - Si ninguno de los padres está presente, por favor traer:**
 - Formulario [DS-3053](#) notariado de uno de los padres
 - Copia del documento de identificación válido y emitido por el gobierno, presentado al momento de notarizar el formulario DS-3053.

Para hacer una cita visite

[Sistema de Citas](#)

Las solicitudes de pasaporte se envían a Estados Unidos para impresión y el proceso toma aproximadamente **diez días hábiles**. Su trámite se atrasará considerablemente si usted no trae alguno de los documentos requeridos. Usted recibirá una contraseña que le indicará cuándo volver por su pasaporte a la Unidad de Servicios a Ciudadanos Estadounidenses o una boleta de alguna de las empresas locales de entrega (servicio opcional).